



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Nombre de la Asignatura	METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS DE ECONOMÍA DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COMERCIO Y MARKETING
Código	4344
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	5
Estimación del volumen de trabajo del alumno	125
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura DIANA MARIA MARTINEZ SANCHEZ	Área/Departamento	ECONOMÍA APLICADA/ECONOMÍA APLICADA
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	dianamms@um.es Tutoría Electrónica: SÍ



Grupo de Docencia: P Coordinación de los grupos:P	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					
Coordinación de la asignatura JOSE ROBERTO BARRILADO MARTINEZ	Área/Departamento	ECONOMÍA APLICADA A/ECONOMÍA APLICADA				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	barrilado@um.es http://robertobarrilado.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	19:30- 21:00	(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.0.052	Concertar cita previa a trav&ecute;s de barrilado@um.es
	Anual	Jueves	19:30- 21:00	(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.0.052	Concertar cita previa a trav&ecute;s de barrilado@um.es	
DIANA MARIA MARTINEZ SANCHEZ Grupo de Docencia: P Coordinación de los grupos:P	Área/Departamento	ECONOMÍA APLICADA/ECONOMÍA APLICADA				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	dianamms@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					



2. Presentación

Metodología, estrategias y recursos para la enseñanza de las asignaturas de Economía de los ciclos formativos de Administración y Finanzas y Comercio y Marketing (código 4344) es una asignatura optativa que se imparte en el segundo cuatrimestre del Máster Universitario en Formación del Profesorado y que consta de 5 créditos ECTS.

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado aprenda a desarrollar estrategias docentes y a elaborar recursos didácticos eficaces y atractivos para la impartición de las asignaturas de la disciplina económica presentes en los ciclos formativos de las familias profesionales de Administración y Finanzas y de Comercio y Marketing y de la educación secundaria donde el alumnado de esta especialidad tendrá atribuciones docentes en su futuro desempeño profesional.

Asimismo, se pretende que el alumnado conozca el marco legislativo de la Formación profesional y su organización y que aprenda a desarrollar instrumentos de evaluación adaptados a las reformas introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

COMPETENCIAS GENERALES

Las competencias generales que los estudiantes deben adquirir, establecidas en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas son las siguientes:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.



3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El alumnado debe dominar los contenidos conceptuales y procedimentales de las asignaturas y módulos profesionales a programar en base tanto a sus estudios previos de grado, así como de los complementos de formación recibidos en este programa de máster.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2. Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
- CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
- CE1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CE4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CE5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.



- CE6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE7. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales
- CE8. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CE9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CE11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE12. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de los ciclos formativos de F.P. de Administración y Finanzas y Comercio y Marketing
- Competencia 2. Conocer los contenidos curriculares de las familias profesionales de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.
- Competencia 3. Conocer la legislación estatal y autonómica que regula las etapas de ESO y Bachillerato y sus itinerarios y los currículos de las materias de la especialidad.
- Competencia 4. Transformar los currículos en propuestas docentes concretas, creando materiales docentes, actividades e instrumentos de evaluación.
- Competencia 5. Conocer y aplicar a la práctica las distintas estrategias docentes identificadas en TALIS, conociendo sus ventajas y limitaciones.
- Competencia 6. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- Competencia 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- Competencia 8. Conocer la legislación estatal y autonómica que regula la atención a la diversidad, la convivencia y los procesos de evaluación.
- Competencia 9. Integrar la formación en TIC y comunicación audiovisual en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Competencia 10. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado.
- Competencia 11. Dominar las técnicas que fomentan un clima que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, la motivación y el sentimiento de pertenencia.
- Competencia 12. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento formativo y de estímulo al esfuerzo.

5. Contenidos

TEMA 1. Currículo estatal y autonómico de los ciclos formativos de las familias profesionales de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.

TEMA 2. Estructura, currículo y evaluación en las asignaturas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato con atribución docente para el profesorado de ciclos formativos.



TEMA 3. Metodología y estrategias docentes para la impartición de las asignaturas y módulos de Economía en los ciclos formativos de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.

TEMA 4. Elaboración de unidades didácticas y de trabajo para las asignaturas de Economía en los ciclos formativos de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.

TEMA 5. Recursos para la enseñanza de las asignaturas y módulos de Economía en los ciclos formativos de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing. Los recursos educativos abiertos.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Prácticas sobre el currículo oficial y la evaluación en las asignaturas de Economía en los ciclos formativos de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.: Relacionada con los contenidos Tema 1 y Tema 2

Consistirá en lecturas, debates, estudio de casos y ejercicios relacionados con el currículo y la evaluación en las asignaturas y módulos con atribución docente para el profesorado de la especialidad. Se entregarán a lo largo del curso en las fechas establecidas al efecto.

Práctica 2. Elaboración y exposición de un compendio de actividades, recursos y materiales didácticos sobre contenidos de las asignaturas de Economía en los ciclos formativos de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.: Relacionada con los contenidos Tema 5 y Tema 3

El alumnado deberá planificar y desarrollar un conjunto de recursos y actividades variadas sobre las materias de la especialidad que en todo caso incluirán el uso de las TIC y medios audiovisuales y que estarán convenientemente ubicadas en el currículo y temporalizadas. Se acompañarán de los instrumentos de evaluación aplicables. Se entregarán a lo largo del curso en las fechas establecidas al efecto.

Práctica 3. Elaboración y exposición de una unidad de trabajo relacionada con las asignaturas de Economía en los ciclos formativos de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.: Relacionada con los contenidos Tema 5, Tema 3 y Tema 4

El trabajo consistirá en la elaboración y exposición pública de forma individual de una unidad de trabajo a partir de una selección de contenidos del currículo prescriptivo. Constará, entre otros, de los siguientes elementos: marco legal, objetivos generales y específicos, contenidos, actividades de aprendizaje, temporalización, metodología, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje (si procede) e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. La unidad de trabajo se irá confeccionando a lo largo del curso con apoyo de las explicaciones y aclaraciones del profesor, aunque será necesario también el trabajo autónomo del alumnado en casa.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica/ Clase magistral/ Evaluación	MD1.1: Actividades de clase expositiva	15	25	40.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF2: Tutorías individuales o grupales	MD3.1: Tutorías en grupo y/o MD3.2: Tutorías individualizadas	5	0	5.00
AF3: Resolución de problemas/ Estudios de caso/ Seminarios/ Aprendizaje orientado a proyectos/ Elaboración, exposición y discusión de trabajos	MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios docentes	10	30	40.00
AF4: Clases prácticas y seminarios	MD1.3: Seminarios docentes MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD2.3: Actividades prácticas con ordenador	10	30	40.00
	Total	40	85	125

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2023-24#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>La prueba escrita incluirá contenidos teóricos y prácticos, y se exigirá una nota mínima de cinco puntos sobre diez para superar la asignatura. En caso de obtener una calificación inferior en dicha prueba, se consignará en la convocatoria la calificación de suspenso, conservándose la calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación durante el resto de convocatorias del curso académico.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBAS ESCRITAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos conceptuales recogidos en la guía docente de la materia. - Conocimiento y aplicación de la legislación educativa actualizada en el ámbito estatal y autonómico. - Manejo de los fundamentos teóricos de la planificación y la práctica docente. - Conocimiento de las estrategias, recursos y herramientas de innovación docente presentados en la asignatura.
Ponderación	30



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	Exposición y defensa pública de la unidad de trabajo, simulando el procedimiento y los criterios de evaluación seguidos en un proceso de concurso-oposición. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Correcta aplicación práctica del marco legislativo de ordenación de las enseñanzas y del currículo de la materia. - Correcta aplicación práctica de las estrategias, recursos y herramientas de innovación docente presentadas en la asignatura. - Claridad expositiva y correcto uso del lenguaje verbal y no verbal. - Adecuación de los materiales audiovisuales usados como apoyo a la exposición. - Completo tratamiento de todos los elementos constitutivos de una unidad de trabajo. - Corrección en la respuesta a las cuestiones planteadas tras la exposición.
Ponderación	35
Métodos / Instrumentos	Evaluación de Trabajos
Criterios de Valoración	A través de este instrumento se valorará la entrega en tiempo y forma de los recursos, actividades, instrumentos de evaluación y demás elementos que compongan la unidad de trabajo. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Adecuación didáctica de los materiales y recursos elaborados. - Innovación pedagógica presentada. - Originalidad de los materiales y recursos elaborados. - Correcto manejo de las TIC y las herramientas audiovisuales. - Correcto manejo de las fuentes y los derechos de propiedad intelectual.
Ponderación	35

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2023-24#exámenes>



9. Resultados del Aprendizaje

- Conocer y utilizar los conceptos básicos de la didáctica de las ciencias sociales (y en particular la economía) para un análisis sistémico de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial (objetivos generales, competencias clave, contenido, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables o realizaciones profesionales), estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos.
- Emitir opiniones y argumentos fundamentados acerca de las finalidades de la educación científica, el contenido las asignaturas de la disciplina económica con atribución docente para el profesorado de las familias profesionales de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing, las teorías sobre el aprendizaje de la ciencia económica y los conocimientos de los alumnos, los enfoques y métodos de enseñanza adecuados para la disciplina y la función y procedimientos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y del proceso de enseñanza.
- Analizar actividades, lecciones o unidades didácticas o de trabajo de la disciplina económica en educación secundaria y ciclos formativos, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación científica social.
- Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas o de trabajo sobre contenidos de la disciplina económica en educación secundaria y ciclos formativos, utilizando diversos recursos y elaborando los materiales didácticos que se requieren para su desarrollo en el aula.
- Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias sociales (en particular, de la ciencia económica) en educación secundaria y ciclos formativos, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización.
- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015). Orden de 30 de noviembre, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 22 de diciembre)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2012) Orden de 15 de marzo de 2012, por el que se establece el currículo del Título de Técnico en Gestión Comercial (BORM de 26 de marzo de 2012).
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Orden de 13 de septiembre de 2013, por la que se establece el currículo de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (BORM de 14 de octubre de 2013)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Orden de 13 de septiembre de 2013, por la que se regula el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística (BORM 14 de octubre)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (BORM 20 de febrero)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (BORM de 20 de febrero de 2013)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Comercio Internacional (BORM de 20 de febrero de 2013)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Orden de 20 de diciembre de 2013, por la que se regula el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad (BORM 20 de febrero)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015) Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 17 de febrero).
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015). Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 3 de septiembre).



-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015). Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 3 de septiembre).
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2016). Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de mayo).
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2020) Portal de Formación Profesional de la Región de Murcia.
-  CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES (2020). Portal de Atención a la Diversidad.
-  ESPAÑA (2002) Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (texto consolidado).
-  ESPAÑA (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado)
-  ESPAÑA (2009) Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se regula el título de Técnico en Gestión Administrativa (BOE 1 de diciembre).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación general de la formación profesional en sistema educativo (texto consolidado).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se regula el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad (BOE 13 de diciembre).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se regula el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística (BOE 13 de diciembre).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se regula el Título Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (BOE 13 de diciembre).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se regula el Título de Técnico Superior en Asistencia de Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15 de diciembre).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 13 de diciembre).
-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 27 de diciembre).



-  ESPAÑA (2011) Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre por el que se regula del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15 de diciembre).
-  ESPAÑA (2014) Real Decreto 127/2014 por el que se regulan aspectos de la Formación Profesional Básica (BOE de 5 de marzo de 2014).
-  ESPAÑA (2015). Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE de 29 de enero).
-  Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 30 de diciembre).
-  Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE del 1 de abril).
-  MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE (2020). Portal todo FP.

Bibliografía Complementaria

-  Alfaro, J.; González, C. y Pina, M. (2016). Economía de la Empresa. McGrawHill Education, Madrid.
-  COMISIÓN EUROPEA (1995). Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva. Libro blanco sobre Educación y Formación.
-  COMISIÓN EUROPEA (2008) El Marco Europeo de las Cualificaciones para el aprendizaje permanente.
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013) Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo (BORM de 4 de junio)
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013). Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia.
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015) Orden de 24 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula el Programa de Enseñanza Bilingüe en Ciclos Formativos de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se aprueban las bases reguladoras de la selección de Ciclos Formativos (BORM de 9 de abril).



-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015). Resolución de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento del Programa Experimental de Formación Profesional Dual en la Región de Murcia.
-  COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2016). Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM.
-  CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA CARM (2020): Portal de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.
-  ESPAÑA (2007). Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (Texto consolidado).
-  ESPAÑA (2011) Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (texto consolidado)
-  ESPAÑA (2018) Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo (BOE de 7 de abril).
-  ESPAÑA (2018). Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE de 24 de febrero)
-  FERNÁNDEZ, A. (2018). Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. McGraw Hill Education, Madrid.
-  GÓMEZ, J.C. ; HERAS, L. y otros (2016). Economía de la Empresa. Edelvives, Zaragoza.
-  LORENTE, R. (2012): La formación profesional según el enfoque de las competencias. La influencia del discurso europeo en España. Octaedro. Barcelona.
-  MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (2020). Portal web del MEFP.
-  OECD (2019), TALIS 2018 Results (Volume I): Teachers and School Leaders as Lifelong Learners, TALIS, OECD Publishing, Paris.



PINILLA, F.; GIL, A. y otros (2017). Fundamentos de Administración y Gestión. McGraw Hill Education, Madrid.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

Dado el carácter obligatorio del máster para los futuros docentes, la calificación del alumnado se vincula a su asistencia y seguimiento del programa de formación del siguiente modo:

- a) El sistema de evaluación y calificación descrito en esta guía será de aplicación cuando el alumno asista al menos al 80% de las horas presenciales, entregándose las distintas fases de la unidad didáctica en las fechas establecidas.
- b) Cuando la asistencia esté comprendida entre el 60% y el 80% o bien no se entreguen las fases en los periodos establecidos, la evaluación se realizará mediante la entrega y exposición de una unidad didáctica y la realización de una prueba escrita, ponderando cada instrumento de la siguiente manera: entrega de la unidad didáctica, 35%; exposición de la unidad didáctica, 35%; examen 30%. El trabajo deberá presentarse en la fecha establecida, no calificándose si se presenta fuera de ésta.

Tanto si el alumnado reúne las condiciones para ser evaluado bajo el procedimiento descrito en el supuesto a) como en el b), se debe obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en la prueba escrita para superar la asignatura. En caso de no superar dicha prueba, obtendrá la calificación de suspenso en la convocatoria y la calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación se conservará durante el resto de convocatorias del curso académico.

- c) Una asistencia menor al 60% conlleva una evaluación negativa en la asignatura y suspenso en la calificación en la convocatoria de junio.

En la convocatoria de julio, se utilizarán como instrumentos de evaluación la entrega de la unidad didáctica y la realización de una prueba escrita, ponderados en un 50% cada uno.

ESCALA DE CALIFICACIONES

De acuerdo con la legislación vigente los resultados obtenidos por el alumno en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

0 - 4,9: Suspenso (SS).



5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

MATRÍCULA DE HONOR

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.